

Diputado Massot, Nicolás

Voto negativo

Cámara de Diputados - Congreso de la Nación Argentina

13 de junio de 2018

- Señor presidente: en primer lugar, además de destacar el proceso que hemos vivido en torno a este tema, me gustaría apelar a un concepto que espero poder honrar con mis palabras. Me refiero a que lo que aquí se está discutiendo es el rol de la política y del Estado, independientemente de las subjetividades. Además, coincido con que acá no hay que imponer apreciaciones personales.

Creo que este debate representa un dilema moral, jurídico y biológico. Por eso, más allá de la pasión que involucra la vida y la defensa de los derechos, debemos tener mucho cuidado entre nosotros a fin de no caer en los facilismos de empezar a tirarnos con la muerte por la cabeza.

Lo que más me ha compungido o movilizado durante estos días –y así fue durante los últimos meses- es que yo respeto, valoro y en muchos casos admiro a muchas de las diputadas y diputados que tienen una posición contraria a la mía, y esto es así porque doy por sentado que existe la buena fe. Efectivamente, manteniendo diferentes posiciones -metafísicas, a mi juicio-, pienso que todos aquí estamos tratando de resolver un problema. Además, hay que destacar que hemos puesto este tema sobre la mesa.

Por otra parte, más allá lo que ocurra hoy y de lo que suceda luego en la Cámara de Senadores, habrá algo muy importante de lo que no volveremos y de lo cual nos aferramos tanto quienes nos oponemos a esto desde siempre, así como también –tal es el caso de la diputada preopinante- quienes propiciaron esto desde hace muchísimos años. Me refiero a que jamás ni ellos ni nosotros nos ocultamos en ninguna obediencia debida.

Esto significa que nunca antepusimos el verticalismo político frente a nuestras convicciones, lo cual tampoco nos llevó a ocultar el verdadero problema que hoy estamos discutiendo. Por eso pido por favor a la Cámara que no se interprete ninguna alusión de las que recurrentemente escuchamos en este ámbito, y debo decir sobre eso que durante muchos años he sido kirchnerista en este sentido.

Ahora bien, lo que realmente espero –y ahora voy a referirme al fondo de la cuestión- es que no nos acusemos con la muerte en ninguno de los dos sentidos.

Por otra parte, no voy a hablar en detalle del articulado del proyecto, puesto que eso ya se ha hecho y se hará mucho mejor más tarde. Sí voy a decir que sinceramente hemos meditado mucho acerca de qué posición o estrategia parlamentaria vamos a tomar quienes nos oponemos a la iniciativa en tratamiento. Pero debo aclarar que de ninguna manera esto representa quedarnos con un statu quo; consideramos que esto tiene que ser el primer paso para dar una discusión seria sobre cuál va a ser el rol del Estado.

Quisiera mencionar un artículo del proyecto que me llamó la atención y que al leerlo me suscitó una contradicción. Se trata del artículo 2º sobre derechos protegidos, que en su

primera parte se refiere a ellos y hacia el final muta y se contradice. (Jurídico: ANALISIS DEL PROYECTO)

Dicho artículo dice en su primera parte: “Esta ley garantiza todos los derechos reconocidos en la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos ratificados por la República Argentina, en especial, los derechos a la dignidad, la vida, la autonomía, la salud, la integridad, la diversidad corporal, la intimidad...”, etcétera. (=)

En verdad, me dije que tal vez pueda votar favorablemente en particular, porque efectivamente es eso lo que nosotros venimos a discutir hoy acá. No venimos a discutir sobre despenalización, ya que ese es el eufemismo más grande de este proyecto y que está solamente en el título. Representa nada más que una resultante de lo que es una legalización irrestricta. (Jurídico: ANALISIS DEL PROYECTO) (Aplausos.)

Tampoco venimos a discutir acá sobre salud pública. Eso no es cierto. No existe la misma preocupación, ni siquiera proporcional, en quienes más que todos nosotros tienen el deber de velar por lo más importante de la salud, que es la vida, que son nuestros ministros, el actual y los anteriores. No hago ninguna diferencia en este sentido. (Jurídico: DERECHO A LA VIDA) (Aplausos.)

Quiero volver al concepto de buena fe, porque creo que si este artículo forma parte del proyecto es porque efectivamente todos estamos de acuerdo con algo, y ese es un punto de arranque muy importante para nosotros: todos coincidimos con que el Estado está obligado a velar por el derecho a la vida. (Jurídico: DERECHO A LA VIDA) (Aplausos.)

Reitero: el Estado está obligado, y nosotros somos quienes debemos velar por el cumplimiento de esa obligación. Ahora bien, pregunto: ¿podemos cambiar dicha obligación? Claro que sí. Muchísimas veces en la historia la legalidad ha apañado cuestiones a las que no queremos volver nunca más. Pueden volver a serlo, y eso es lo que estamos debatiendo hoy acá: el rol del Estado. (Jurídico: DERECHO A LA VIDA)

Debemos llevar adelante esta discusión sin subjetivismos y sin anteponer creencias, aunque despojarnos de ellas también sea una ilusión.

Creo que no estamos discutiendo la despenalización del aborto. Como todos saben, muchos de nosotros estábamos y estamos dispuestos a abrir esa discusión, siempre y cuando solamente debatamos respecto de la descriminalización ex post y no de la necesidad de disuadir ex ante un hecho que el Estado –insisto en esto- tiene la obligación de combatir, independientemente de su resultado. (Jurídico: PENALIZACION DEL ABORTO)

Si acá el argumento transversal va a ser -como noto con alarma- que el aborto va a seguir ocurriendo o que esto ocurre igual, derogemos entonces el Código Penal, olvidemos lo que dice la Constitución, vayámonos de acá, cerremos con llave y que el último apague la luz, por favor. (Aplausos.)

¿Qué es esto de que ocurre igual? ¿A qué nos estamos refiriendo? ¿Qué pasa con todo lo que ocurre igual? ¿O nosotros creemos que la Argentina es un fracaso solamente por esto? (Aplausos.)

Dicen que se trata de una cuestión de juventud; también se dice que es un asunto de género. Mis colegas se han ocupado de manifestar -y van a seguir haciéndolo- que, **a menos**

que creamos que hay mujeres que son más mujeres que otras, esto no es una cuestión de género. (Aplausos.)

En relación con lo que se dice respecto de que este es un tema de juventud, quiero decirles que puede ser que haya juventudes unidas por esta iniciativa, y lo entiendo. Pero yo también hablo desde la juventud. Eso es objetivo. (Manifestaciones en las bancas.)

Diputado Pietragalla: hablo desde la juventud que cree en la política para poder cambiar la realidad con las leyes y la política, no para que las leyes y la política meramente reflejen lo que ya ocurre, porque eso es un fracaso de la política. ¿Está claro? (Aplausos.)

Esa es la juventud que yo quiero representar, la que llegó al Estado para cambiar las cosas y no para que este claudique en su deber primero –que es lo que nos estamos planteando acá-, precisamente porque fracasamos, porque la política fracasó.

Aquí se pretende elegir el camino fácil para que ese fracaso no se note: eliminemos al otro, eliminemos derechos... (Manifestaciones en las bancas.)

¿Y vos dónde estás hoy, Juan Cabandié? ¿Vos dónde estás parado hoy? **Nunca en democracia nos animamos a tanto. Ni en democracia ni de otra manera.** ¿Dónde estamos parados hoy? (Manifestaciones en las bancas.)

Tampoco en ese momento, Mayra Mendoza. Tampoco en ese momento nos animamos a tanto. (Aplausos.)

Fuimos y tenemos que seguir siendo referentes de los derechos humanos. Cuenten con nosotros para eso. Quienes dicen que aquí estamos defendiendo el statu quo y no queremos avanzar, cuenten con que eso no es así.

A partir de mañana mismo, ocurra lo que ocurra, van a encontrarnos trabajando con todas las alternativas ya presentadas o por presentarse, y no porque no creamos que se puede hablar simultáneamente de eso, sino porque no encontramos lugar alguno para iniciar un diálogo, una negociación con un proyecto que con la cara de la salud pública, de la igualdad de género y muchos otros eufemismos, lo que en realidad está haciendo es esconder la renuncia de la política y del Estado.

Es cierto que hay dos opciones. Estoy de acuerdo con eso: hay dos opciones. Con lo que no estoy muy de acuerdo es con cuáles son esas dos opciones.

La diputada preopinante dijo que está la opción que impone la libertad de la mujer. Sí, efectivamente, es una imposición porque la libertad es impuesta por encima del principal de los derechos humanos. Y espero que ahora todos seamos referentes también de los derechos humanos, y los sepamos defender.

En esta opción se impone esa libertad sobre el derecho más importante e inalienable de la humanidad misma y lo transforma en un derecho relativo, subordinado a un nuevo derecho absoluto. Esto implica que las mujeres no van a tener más el derecho a nacer, garantizado por el Estado, independientemente de su fracaso. (Jurídico: DERECHO A LA VIDA)

Estamos renunciando al derecho tutelado a la vida y estamos otorgando un nuevo derecho tutelado, como es el de decidir sobre la vida de terceros a la misma mujer que no pudo tener un derecho tutelado a nacer. (Jurídico: DERECHO A LA VIDA)

Por supuesto que los hombres no tienen ninguno de los dos. (Aplausos.)

Entonces, estoy de acuerdo con que la imposición de la libertad es lo que representa la primera opción.

La segunda opción, la que decimos que obliga a la madre a llevar adelante el yugo de lo que estamos conversando, también es parcialmente cierta. Porque es cierto, la segunda opción también obliga. La opción por el rechazo, también obliga. Pero no obliga a la mujer a llevar adelante nada. Obliga al Estado a no claudicar en su tutela de los derechos fundamentales. Eso es a lo que obliga. (Jurídico: ABORTO COMO CUESTION DE SALUD PUBLICA) (Aplausos.)

Entonces, al apretar el “no”, sabemos que no estamos salvando a las dos vidas. Eso es claro y representa el fracaso con el que todos estamos de acuerdo.

No estamos salvando a las dos vidas apretando el “no”, pero sí estamos obligando al Estado a hacer lo imposible para salvarlas. (Aplausos.)